



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco

Aprobada en la sesión 13.22, celebrada el 28 de octubre de 2022

ACTA DE LA SESIÓN 7.22

18 de mayo de 2022

PRESIDENTE:

DR. FRANCISCO JAVIER SORIA LÓPEZ

SECRETARIA:

DRA. MARÍA ANGÉLICA BUENDÍA ESPINOSA

En modalidad presencial en la Sala de Consejo Académico y remota a través de la aplicación Zoom, a las 11:05 horas del 18 de mayo de 2022, inició la sesión 7.22 de este órgano colegiado.

I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Antes de iniciar, a petición del Presidente, la Secretaria informó sobre el siguiente asunto:

- Designación del Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar como Director de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, para el periodo 2022-2026.

Enseguida, pasó lista de asistencia e indicó la presencia de 38 personas consejeras presentes de un total de 42, por lo que se declaró la existencia de *quórum*.

II. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

El Presidente extendió una felicitación al Arq. Francisco Haroldo Alfaro Salazar y le deseó una gestión exitosa.

Después sometió el orden del día a consideración del Consejo Académico y, sin observaciones, fue aprobado por **unanimidad**.

Aprobación del orden del día.

Consejo Académico

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud, Alcaldía Coyoacán, C.P. 04960, Ciudad de México.

Tel.: 55 5483-7040, correo electrónico: otca@correo.xoc.uam.mx

A continuación, se transcribe el orden del día aprobado:

Orden del día

1. Designación de las personas que integrarán los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2022”, conforme al artículo 38 del Reglamento del Alumnado.
2. Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar el estado que guarda la planta académica de la Unidad Xochimilco a fin de proponer medidas tendientes a su consolidación y renovación, con fundamento en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica.*
3. Asuntos generales.

1. DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE INTEGRARÁN LOS JURADOS CALIFICADORES QUE DECIDIRÁN SOBRE EL OTORGAMIENTO DEL “DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2022”, CONFORME AL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DEL ALUMNADO

El Presidente indicó que el 6 de mayo se publicó la Convocatoria a participar en los concursos de investigación de licenciatura para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2022. Destacó que la recepción de los trabajos de investigación concluía el 15 de julio y la publicación de los resultados se llevarían a cabo el 14 de noviembre de 2022.

Añadió que conforme al artículo 38 del Reglamento del Alumnado, los consejos académicos debían integrar un jurado calificador conformado por cinco integrantes del personal académico de las divisiones respectivas. Asimismo, sugirió que fueran profesoras y profesores con disposición para la tarea.

Informó que las personas titulares de las direcciones de división hicieron llegar con antelación sus propuestas a la Oficina Técnica del Consejo Académico, lo anterior a partir de un diálogo con las profesoras y los profesores para garantizar un equilibrio entre los departamentos y las disciplinas, sin embargo, cualquier consejero podía proponer integrantes para conformar dichos jurados.

Expuesto lo anterior, solicitó a la Secretaria que leyera las propuestas de cada una de las tres divisiones a fin de someterlas a consideración del órgano colegiado, quien indicó que los nombres de las personas sugeridas para integrar los jurados calificadores eran las siguientes:

División de Ciencias y Artes para el Diseño:

- Dra. Dulce María Irene Lizárraga, Departamento de Métodos y Sistemas.
- Mtra. Laura Brenda Jiménez Osorio, Departamento de Síntesis Creativa.
- Lic. José Eduardo Juárez Garduño, Departamento de Teoría y Análisis.
- Dr. Jorge Alberto Pacheco Martínez, Departamento de Tecnología y Producción.
- Mtra. María Penelope Vargas Estrada, Departamento de Teoría y Análisis.

División de Ciencias Biológicas y de la Salud:

- Dr. Ismael Martínez Cortés, Departamento de Producción Agrícola y Animal.
- Dr. Alberto Ortega Vázquez, Departamento de Sistemas Biológicos.
- Dra. Margarita Pulido Navarro, Departamento de Atención a la Salud.
- Mtra. Raquel María Ramírez Villegas, Departamento de Atención a la Salud.
- Mtro. Iván Ernesto Roldán Aragón, Departamento de El Hombre y su Ambiente.

División de Ciencias Sociales y Humanidades:

- Dr. Jerónimo Luis Repoll, Departamento de Educación y Comunicación.
- Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez, Departamento de Producción Económica.
- Dr. José Antonio Maya González, Departamento de Educación y Comunicación.
- Dra. Saydi Cecilia Núñez Cetina, Departamento de Política y Cultura.
- Dr. Israel Palma Cano, Departamento de Relaciones Sociales.

Al no haber observaciones, el Presidente sometió a votación las propuestas mencionadas, las cuales se aprobaron por **unanimidad**.

ACUERDO 7.22.1 Designación de las personas que integrarán los jurados calificadores que decidirán sobre el otorgamiento del “Diploma a la Investigación 2022”.

Los jurados calificadores quedaron integrados por el siguiente personal académico:

DIVISIÓN DE CIENCIAS Y ARTES PARA EL DISEÑO

Dra. Dulce María Irene García Lizárraga

Mtra. Laura Brenda Jiménez Osorio

Lic. José Eduardo Juárez Garduño

Dr. Jorge Alberto Pacheco Martínez

Mtra. María Penélope Vargas Estrada

DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD

Dr. Ismael Martínez Cortés

Dr. Alberto Ortega Vázquez

Dra. Margarita Pulido Navarro

Mtra. Raquel María Ramírez Villegas

Mtro. Iván Ernesto Roldán Aragón

DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

Dr. Jerónimo Luis Repoll

Dra. Martha Griselda Martínez Vázquez

Dr. José Antonio Maya González

Dra. Saydi Cecilia Núñez Cetina

Dr. Israel Palma Cano

2. AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE RINDA SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR EL ESTADO QUE GUARDA LA PLANTA ACADÉMICA DE LA UNIDAD XOCHIMILCO A FIN DE PROPONER MEDIDAS TENDIENTES A SU CONSOLIDACIÓN Y RENOVACIÓN, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 23, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA

A petición del Presidente, la Secretaría mencionó los antecedentes, de los cuales indicó que la Comisión se integró en la sesión 6.21, celebrada el 27 de agosto de 2021, y su plazo vencía el 19 de mayo de 2022.

Añadió que la Comisión estaba por concluir el documento anexo del dictamen que se presentaría a consideración del Consejo Académico, en el cual se hacía un análisis del estado que guardaba la planta académica de la Unidad Xochimilco y se planteaban una serie de recomendaciones, sin embargo, requerían de más

tiempo, por esa razón se solicitaba al órgano colegiado una prórroga al 5 de agosto de 2022.

De igual manera, la Dra. Liliana Schifter reiteró que sólo faltaba incorporar al documento algunas observaciones de integrantes de la Comisión para finalizarlo.

Sin más comentarios, el Presidente sometió a consideración del pleno autorizar una prórroga al 5 de agosto de 2022 para que la Comisión rindiera su dictamen. Lo anterior se aprobó por **36 votos a favor, una abstención y cero en contra.**

ACUERDO 7.22.2 Autorización, en su caso, de una prórroga para que rinda su dictamen la *Comisión encargada de analizar el estado que guarda la planta académica de la Unidad Xochimilco a fin de proponer medidas tendientes a su consolidación y renovación, con fundamento en el artículo 23, fracción IV de la Ley Orgánica.*

Se fijó como fecha límite para presentar el dictamen el **5 de agosto de 2022.**

3. ASUNTOS GENERALES

A petición del Presidente, la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos generales:

- Oficio con fecha del 13 de abril de 2022, firmado por el Dr. Luis Amado Ayala Pérez, Secretario del Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud de la Unidad Xochimilco, dirigido a la Secretaria del Consejo Académico de la Unidad, mediante el cual informa que el Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud, en la sesión 4.22, celebrada el 7 de abril de este año, aprobó el dictamen de la Comisión encargada de realizar la evaluación de los posgrados de dicha División.

Lo anterior, para dar cumplimiento a la recomendación efectuada por el Colegio Académico, en su sesión 480 del 17 de julio de 2020, relacionada con que los consejos divisionales emitan o revisen sus lineamientos particulares en materia de posgrados en un plazo no mayor a un año a partir de la fecha en que se aprobó el dictamen, para estar en condiciones de realizar una evaluación integral de los posgrados. Dicho dictamen debían presentarlo a los consejos académicos y al Colegio Académico.

Agregó que aún faltaban por entregar su dictamen los consejos divisionales de Ciencias y Artes para el Diseño y Ciencias Sociales y Humanidades. Al respecto, el Presidente señaló que si bien la pandemia había retrasado varios procesos, era necesario que se llevara a cabo el trabajo pendiente.

- Oficio firmado por la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez, Profesora Titular C del Departamento de Sistemas Biológicos, dirigido al Mtro. Rodrigo Serrano Vázquez, Abogado General de la UAM, con copia, entre otros, para el Dr. Francisco Javier Soria López, Presidente del Consejo Académico de la Unidad Xochimilco, mediante el cual señala que el Dr. Juan Esteban Barranco Florido, Jefe del Departamento de Sistemas Biológicos, realizó modificaciones al tema de examen y cambió de grupo de investigación a la plaza de Ayudante B de medio tiempo, que apoya el proyecto de investigación “Extracción e identificación de compuestos con actividad terapéutica de algunas plantas medicinales”.

Asimismo, enumera las razones por las cuales está en desacuerdo con lo anterior y solicita el apoyo del Abogado General para esclarecer los hechos sobre las decisiones unilaterales tomadas por el Jefe de Departamento, así como la reposición de la plaza de Ayudante B de medio tiempo, ya que menciona que se trata de una acción contraria a la Legislación Universitaria, a las Políticas Operacionales, así como a los valores y principios de legalidad, respeto e imparcialidad que rigen a la institución.

Finalmente, pide la intervención del Abogado General para que cese el acoso hacia su persona, por parte del Jefe de Departamento referido.

A continuación, el Presidente señaló que el Consejo Académico daba a conocer la información recibida por parte de la comunidad universitaria en el punto del orden del día destinado a tratar los asuntos generales. No obstante, conforme al régimen de facultades expresas, mediante el cual se regía la Universidad, dicho asunto debía ser atendido por el Departamento.

Externó su confianza en que, a partir de los valores democráticos que caracterizaban a la Universidad, como el diálogo, podrían dirimir sus preocupaciones.

Después, a solicitud de la Dra. Liliana Schifter Aceves, representante del personal académico del Departamento de Sistemas Biológicos, se le otorgó el uso de la palabra a la Dra. María Salud Pérez Gutiérrez, quien manifestó que la razón por la que escribió la carta era porque consideró que había un cierto vacío en cuanto a la asignación de ayudantes. Destacó que en la División de Ciencias Biológicas y de

la Salud cada departamento tenía una forma diferente de asignar a las y los ayudantes, lo cual siempre se había respetado.

Otro aspecto que mencionó fue que en el Departamento de Sistemas Biológicos, las y los ayudantes permanecían en los grupos de investigación que les asignaron desde que inició la Universidad.

Detalló que dichos grupos crecieron y se consolidaron. Ante ello, otros jefes de departamento, en lugar de quitarles a su ayudante para dárselo a otro, consiguieron más plazas, como fue el caso de la Mtra. Olivia Soria que, en su momento, cuando fue jefa de departamento, consiguió cuatro plazas de ayudantes.

Resaltó que, contrario a lo anterior, el Dr. Barranco, sin previo aviso, cuando se solicitó una prórroga para el ayudante que colaboraba con ella, lo cambió unilateralmente, sin preguntarle al jefe de área.

Recalcó que se trataba de una manera de actuar muy grave de parte de un jefe de departamento que abría una puerta muy peligrosa, ya que ellos podían ubicar a las personas en distintos espacios laborales, sobre todo a los ayudantes. Subrayó, que en esta ocasión, le quitaron a un ayudante sin ninguna razón, cuando su grupo de investigación era de los más productivos en el Departamento.

Para concluir, sugirió al Consejo Académico abordar la problemática de cómo se asignaban las y los ayudantes de investigación y los espacios de trabajo.

El Presidente agradeció su intervención y comentó que el órgano colegiado había escuchado la preocupación de la Dra. Pérez y eso era algo que debía dirimirse justamente en el departamento correspondiente.

Antes de finalizar, informó que ésta sería la última sesión del Consejo Académico en la que participarían como jefas de departamento las maestras María Alicia Amelia Izquierdo Rivera y Silvia Ana María Oropeza Herrera, quienes concluirían su gestión el 26 de junio y 18 de julio, respectivamente. En tal virtud, reconoció y agradeció su labor durante los cuatro años que estuvieron al frente de sus departamentos.

Sin más asuntos que tratar, concluyó la sesión 7.22 del Consejo Académico a las 11:43 del 18 de mayo de 2022. Se levanta la presente acta y para su constancia la firman

Dr. Francisco Javier Soria López

P r e s i d e n t e

Dra. María Angélica Buendía Espinosa

S e c r e t a r i a